



Cancelación Fuerza Mayor desde 76 hasta 85 años

Apreciado Cliente

Su tarjeta de asistencia médica internacional APRIL le incluye una cobertura de USD 20.000 y un beneficio de cancelación por fuerza mayor por valor de USD 1.000, si usted tiene que cancelar su viaje por alguna de las causas que están contempladas en las condiciones generales, numeral F beneficios complementarios: Cancelación de viaje por fuerza mayor y va a presentar su reclamación, es muy importante que tenga en cuenta lo siguiente:





1. Debe notificar a la central en un máximo de 24 horas de sucedido el evento, transcurrido este tiempo no habrá lugar a reembolso.
2. Enviar los documentos requeridos para su reclamación en un tiempo menor a 15 días continuos, de lo contrario perderá el derecho a reclamación. Puede enviar su requerimiento al correo: reembolsos@aprilcolombia.com o puede llamar a 6283620 ó 4863922 Ext. 2306.

Contacto Comercial:

E-mail: ventas@aprilcolombia.com, Teléfono: 628 3600 Ext. 1206

Ejecutivo Comercial: Laura Ampudia Cel. 310 2535906

Recuerda:

- 1  El beneficiario debe enviar a APRIL los documentos en físico (incluir el formato adjunto), Estos deben llegar en el tiempo establecido.
- 2  Se realiza estudio de viabilidad de la solicitud.
- 3  En caso de ser aprobada la solicitud, esta pasara a liquidación.
- 4  Realización de la transferencia bancaria y envío de comprobantes al beneficiario.

Si tiene alguna inquietud o sugerencia por favor comuníquese con nosotros.



www.aprilcolombia.com
servicioalcliente@aprilcolombia.com





FORMATO DE SOLICITUD DE REEMBOLSO DE CANCELACIÓN DE VIAJE

Fecha de Presentación Fecha de Cancelación Ciudad

Nombre Completo del Beneficiario:

Teléfono

N° Ref. Voucher

Comprobantes Presentados:

Concepto	Fecha de Viaje	Fecha de Cancelación	Valor Compra Moneda Extranjera	Valor Compra Pesos Col.	Tasa de Cambio	Penalidad %	Valor de la Penalidad

Motivos de la Cancelación Expresados por el Pasajero:

A Continuación se Indican los Documentos Mínimos que Deberán Aportarse en Caso de Siniestro, en Original o Fotocopia Autenticada Según sea el Caso

1) Cancelación o Interrupción de Viaje:

* Formulario de reclamación con firma y sello.

* Formulario único de vinculación diligenciado en su totalidad por cada uno de los asegurados con firma y sello; en caso de que el asegurado sea menor de edad, el formulario debe estar diligenciado por sus padres o representante, adjuntando una certificación a nombre de quien debe ir el reembolso y registro civil para verificar el parentesco.

* Certificación expedida por la agencia de viajes con la cual contrató el plan de viaje, en donde relacione de manera detallada:

a) Nombre de cada uno de los asegurados.

b) Valor penalidad por Pasajes

c) Valor penalidad por Hoteles

d) Valor penalidad por cruceros

e) Valor penalidad por Tour

f) El tipo de cambio utilizado

g) Fechas para los cuales estaban programadas las actividades

* Certificación emitida por la Naviera, Aerolínea, Operador o según sea el caso, en la cual indique:

- Valor de la penalización por cancelación, interrupción o reprogramación del viaje de cada uno de los asegurados.

* Copia de todas las facturas del pago del plan de viaje.

* Copia de la cédula de ciudadanía y registro civil según sea el caso

* Certificación Bancaria por cada uno de los asegurados para realizar el pago por transferencia electrónica. (En caso de no tener cuenta bancaria, un poder autenticado donde el asegurado autorice a transferir el valor de la indemnización a la cuenta que él indique).

* Copia del Voucher de la póliza de cancelación o interrupción del viaje

2) En Caso de Enfermedad:

* Todos los documentos relacionados en el numeral 1.

* Copia de la historia clínica

3) En Caso de Muerte:

* Todos los documentos relacionados en el numeral 1.

* Copia de la historia clínica

* Certificado de defunción

Nombre :

Documento de Identidad:

Dirección :

Ciudad:

Firma :